



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

Reformar y adicionar la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.

ÚNICO.- Se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 26 y el último párrafo del artículo 29; se adiciona la fracción XIV del artículo 26, todos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 26.-...

I. a XI. ...

XII. Aprobar y expedir el reglamento interior del organismo;

XIII. Aprobar anualmente el programa de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua, así también, establecer políticas públicas de vinculación social de cultura del cuidado y uso responsable del agua, y

XIV. Las demás que le asigne la presente ley, su instrumento de instalación, o que sean inherentes al logro de los objetivos del organismo o que sean consecuencia o necesarias a fin de hacer efectivas las anteriores.

Artículo 29.-...

...

...

...

...

El presidente y el vicepresidente durarán en su encargo un año, con posibilidad de reelección hasta en dos ocasiones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. La Junta de Gobierno de cada Organismo Operador Municipal de Agua Potable realizará las adecuaciones a su reglamento correspondiente, en un plazo no mayor a noventa días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


Dip. Librado Casas Ledezma
Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.


Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria


Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Secretaria